

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,389

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,389) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Regidor Ricardo Andrés Martínez Morales, manifestó que se han acercado ciudadanos que residen en las colonias Los Cipreces y Las Palmeras, de este Municipio, denunciando que existe bloqueo del paso peatonal, carros en aceras, calles en mal estado y paredes manchadas, para lo cual solicitan ayuda por parte de la Municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA: Instruir al Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, en coordinación con el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, analicen lo planteado, y de existir algún tipo de infracción sea trasladada a la Unidad Contravencional.-Comuníquese.**”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL